REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 28 de febrero de 2002.

VISTO la Resolución Nº 371/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con los concursos docentes para cubrir cargos de profesores ordinarios en las asignaturas Vías de Comunicación y Geotopografía, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados concursos fueron autorizados por Resolución Nº 595/00 del Consejo Superior Universitario.

Que el Consejo Académico declara desiertos dichos concursos.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar desiertos los concursos para cubrir cargos de profesores ordinarios en las asignaturas Vías de Comunicación y Geotopografía de la especialidad Ingeniería Civil, en virtud de que las mismas no registraron postulación alguna.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 83/2002

Ing. HECTOR RENE GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR